

RETIRO 20 ABR. 2022

DECRETO EXENTO N° 1115,

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Lo establecido en el **Artículo 10 letra M del Reglamento de la Ley N° 19.886** "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido Ven el artículo 107 del presente reglamento".
4. **Que los artículos 8°, letra c), de la ley N° 19.886, y 10, N° 3,** del reglamento de esa Ley disponen que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
5. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de referendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
6. Según Memorándum N°46 Jefe DAEM, de fecha 19.04.2022.
7. Se adjunta cotización.

CONSIDERANDO:

Qué; La necesidad de la ejecución de trabajos en la Planta de Tratamiento de aguas servidas de la Escuela María Ignacia Mena Monroy, del sector el Bonito Comuna de Retiro; debido a que está presentando problemas en su funcionamiento, por lo que es necesario con urgencia contratar los Servicios de personal idóneo, para que revise tablero eléctrico, bombas elevadoras, bomba de circulación y sopladores; limpie el sistema de alcantarillado de llegada a la planta de tratamiento de aguas servidas, consistente en desobstrucción mediante Envarillado de toda la línea de recolección de aguas servidas hasta cámaras de elevación y deje funcionando correctamente la totalidad del sistema eléctrico de la planta, de forma de poner en funcionamiento los baños del citado Establecimiento Educacional, con cargo a Mantenimiento.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; El prestador de Servicios debe tomar todas las medidas de seguridad necesarias, de forma de proteger al personal que realiza el trabajo y/o a terceras personas.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación de los **SERVICIOS DE TRANSPORTE Y LIMPIEZA NOLBERTO MATUS ARAVENA E.I.R.L. RUT 76.694.342-K** Por "Servicios de Revisión, Limpieza de Alcantarillado de Llegada a la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas y Reparación del Sistema Eléctrico de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del establecimiento Escuela El Bonito" con cargo a Mantenimiento, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$411.740 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 999 "Otros" por un monto de \$411.740 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2022.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"Por Orden del Alcalde"



V.B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/NVT/ERV/BFA/GBT/ffe

DISTRIBUCIÓN:

Of. Adquisiciones/ Of. Partes/ Of. Finanzas

1953
MAY 10 1953
MAY 10 1953

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
MAY 10 1953
MAY 10 1953
MAY 10 1953

